

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional



Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional



Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad Acta sintética de la Primera Reunión Extraordinaria del 11 de noviembre de 2016

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE REALIZÓ LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL SISTEMA DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD 2016, EN EL AUDITORIO VÍCTOR BRAVO AHÚJA DE LA COFAA-IPN, PRESIDIDA POR EL DR. EMMANUEL ALEJANDRO MERCHÁN CRUZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COFAA-IPN CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REUNIÓN QUE SE LLEVO A CABO PARA LA REVISIÓN Y LA AUTORIZACIÓN DEL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO SIBE, POR PARTE DEL DR. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA CONSEJERO DE LA ESIME, UNIDAD CULHUACÁN Y REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN REVISORA
3. INFORME ACERCA DE LAS INCIDENCIAS DE BECARIOS SIBE PRESENTADAS EN EL PERIODO DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2016.
a. REINGRESOS DESPUÉS DE OCUPAR CARGO ADMINISTRATIVO.
b. SOLICITUDES DE RECESO POR OCUPAR CARGO ADMINISTRATIVO.
c. ACTIVIDADES EXTERNAS DE BECARIOS.
d. SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE LA SANCIÓN POR COTEBAL
e. BAJA POR NO REPORTAR EN TIEMPO Y FORMA DEL RECESO POR OCUPAR CARGO ADMINISTRATIVO.
4. MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL SISTEMA DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD
5. ASUNTOS GENERALES

PUNTO 1.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO SIBE, SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR ESTA SESIÓN.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO SOMETE A CONSIDERACIÓN EL PLENO DEL CONSEJO ACADÉMICO EL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1.2: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 2.- EL DR. EMMANUEL ALEJANDRO MERCHÁN CRUZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COFAA-IPN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO CEDE LA PALABRA AL DR. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA CONSEJERO DE LA ESIME CULHUACÁN Y REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN REVISORA, PARA QUE DE EL INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REUNIÓN QUE SE LLEVO A CABO PARA LA REVISIÓN Y LA AUTORIZACIÓN DEL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO SIBE.

EL DR. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA, DA A CONOCER LOS PORMENORES DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA LLEVADA A CABO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

"SE PERMEÓ EN LA COMISIÓN LA CONCIENCIA DE APROVECHAR LA INICIATIVA Y FLEXIBILIZAR LOS CRITERIOS DE OTORGAMIENTO DEL NIVEL V CON LA PREMISA DEL RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE MANERA EXTRAORDINARIA, EL NIVEL V COMO INICIATIVA NUEVA PRETENDE MOTIVAR ACTIVIDADES IMPORTANTES Y RECONOCIDAS PERO EXTRAORDINARIAS, EL RESULTADO DE LOS CONSIDERANDOS SE ENCUENTRAN EN LA CARPETA DE TRABAJO DE LA INICIATIVA RECIBIDA EN LA ANTERIOR REUNIÓN. EL ARTÍCULO 51 SE MODIFICÓ EN LOS CRITERIOS PARA SU APLICACIÓN, SE CONSERVARON LOS NIVELES PROPUESTOS, PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL V SE REQUIERE UNA PUNTUACIÓN POR INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO DE 1600 Y UNA PUNTUACIÓN TOTAL GENERAL DE 4000, QUEDANDO EL TEXTO COMO SIGUE: "PARA OBTENER EL NIVEL V ES REQUISITO REPORTAR EN EL PERIODO A EVALUAR CARGA ACADÉMICA EN AL MENOS DOS SEMESTRES, EN DOS NIVELES EDUCATIVOS DISTINTOS EN EL IPN, A SABER NIVEL MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR O POSGRADO; O TENER NOMBRAMIENTO VIGENTE S.N.I. Y REPORTAR CARGA ACADÉMICA EN LOS CUATRO SEMESTRES COMPRENDIDOS EN EL PERIODO A EVALUAR EN NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR; O REPORTAR LA OBTENCIÓN DE AL MENOS UNA PATENTE, O UN MODELO DE UTILIDAD O EL

Handwritten signatures at the bottom of the page.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional



Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad

Acta sintética de la Primera Reunión Extraordinaria del 11 de noviembre de 2016

DICTAMEN APROBATORIO DEL EXAMEN DE FORMA ANTE EL IMPI CON CRÉDITOS AL IPN, EN EL PERIODO A EVALUAR." EL CRITERIO 2 SE AJUSTÓ PARA EL CASO DE LOS PROFESORES PERTENECIENTES AL S.N.I. DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR Y EL TERCER CONSIDERANDO CON SUS SUB-APARTADOS QUE PERMITE CONSIDERAR LOS ASPECTOS DE PRODUCTIVIDAD RELEVANTE EXTRAORDINARIA POR PARTE DE LOS BECARIOS QUE ASPIREN AL NIVEL V QUE IMPLICA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA"

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO; COMENTA QUE CON ESE TRABAJO PARA APROBAR EL NIVEL V SE BUSCA DEMOSTRAR LA PERTINENCIA Y LA IMPORTANCIA DEL PROGRAMA SIBE PARA EL IPN Y MANTENER DIFERENCIADORES ANTE LOS OTROS DOS PROGRAMAS, EDD Y EDI; RECONOCIENDO AMPLIAMENTE A LOS COMPAÑEROS QUE PARTICIPARON EN LA COMISIÓN REVISORA, SOLICITANDO AL PLENO SU APROBACIÓN DE SER EL CASO

LA COMISIÓN REVISORA QUE SE INTEGRÓ POR LOS CONSEJEROS SON LOS SIGUIENTES:

ARTHA OTILIA HERNÁNDEZ VERA DEL CECYT NO. 9 JUAN DE DIOS BÁTIZ; BERTHA SAVINA TORRES RODRÍGUEZ DEL CECYT NO. 15 DIODORO ANTÚNEZ ECHEGARAY; ALEJANDRO COCA SANTILLANA DEL CECYT NO.14. LUIS ENRIQUE ERRO; MARÍA DE LA LUZ PIRRÓN CURIEL DE LA ESCA, UNIDAD TEPEPAN; JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA DE LA ESIMÉ, UNIDAD CULHUACÁN; FRANCISCO GARCÍA MORA DE LA UPIICSA; JUANA YOLANDA LÓPEZ CRUZ DEL CIDIR, UNIDAD OAXACA; ROBERTO HERRERA CHARLES DEL CITEDI; Y MARIO PENSADO LEGLISE DEL CIEMAD.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO; COMENTA QUE LA COMISIÓN DIO A CONOCER LOS ESCENARIOS QUE SE VIVEN EN LOS DIFERENTES CENTROS Y QUE, DESPUÉS DE LA AMPLIA DISCUSIÓN, SE LLEGÓ A LOS TRES POSIBLES ESCENARIOS PLANTEADOS, REITERANDO QUE EL PROGRAMA SE LLAMA PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD, YA QUE ES UNA CONDICIÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL IPN; EL OBJETIVO DE CREACIÓN DE UN NIVEL V ES FOMENTAR QUE LOS PROFESORES DE MEDIO SUPERIOR PUDIERAN PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN NIVEL POSGRADO, ASÍ COMO LOS DE NIVEL SUPERIOR PUDIERAN PARTICIPAR EN NIVEL MEDIO SUPERIOR Y POSGRADO, ASÍ COMO LOS DE POSGRADO PUDIESEN PARTICIPAR EN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR SE TRATA DE UN PROGRAMA DE EXIGENCIA ACADÉMICA, NO UN PROGRAMA PATERNALISTA, LO QUE RECONOCE E IMPULSA SIBE EN SUS POLÍTICAS DE CALIDAD.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO SOLICITA AL PLENO DAR SU VOTO EN RELACIÓN A TODOS LOS AVANCES QUE SE HAN VERTIDO DERIVADOS DE ESTA COMISIÓN REVISORA. SE APRUEBA POR MAYORÍA

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO COMENTA QUE ANTES SE ESTABLECÍA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PRIMEROS 15 DÍAS DE CADA MES, CON LA ACTUALIZACIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ AL PRINCIPIO DE CADA MES DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE EFECTIVO POR PARTE DE LA COFAA, INCLUSIVE QUE, PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO, SE REALIZARÍA EL PAGO POR ADELANTADO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE, ESTO DEBIDO AL CIERRE PRESUPUESTAL DE LA COFAA

EL ARTICULO 53 QUE REFIERE CUANDO UN PROFESOR BECARIO ES DESIGNADO COMO FUNCIONARIO, ESTE CUENTA CON 15 DÍAS PARA DAR AVISO A LA COFAA Y QUE AL TÉRMINO DE LA GESTIÓN, EL BECARIO TIENE 30 DÍAS PARA SOLICITAR SU REINCORPORACIÓN, ESTO SE MODIFICÓ, QUEDANDO UNA CONDICIÓN HOMOGÉNEA, OTORGANDO 30 DÍAS TANTO PARA EL AVISO DE INICIO DEL CARGO ADMINISTRATIVO COMO PARA EL TÉRMINO DEL CARGO ADMINISTRATIVO, Y SE ADOpte EN LA NORMATIVIDAD QUE SEAN DÍAS HÁBILES, SIENDO NO RETROACTIVA LA NORMATIVIDAD Y ESTARÁ VIGENTE DESDE EL MOMENTO EN QUE ESTE AUTORIZADA; EL ARTÍCULO 54 BIS QUE SE HABÍA ANEXADO Y SE REFIERE AL BENEFICIO DE LAS BECARIAS QUE GOZAN DE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD, QUEDARA SOLO COMO 54; EL SOLICITAR LA BECA DE MANERA PERMANENTE SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LOS NIVELES 1 AL 4, QUEDANDO EL NIVEL 5 COMO DINÁMICO, MANTENIENDO UNA CONDICIÓN CONSTANTE PARA ESE NIVEL SI SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA ELLO.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOLICITA QUE AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN SE FIRME EL DOCUMENTO CON LOS CAMBIOS YA EXPUESTOS Y POSTERIORMENTE SE LES DARÁ A CONOCER DE AQUELLOS ARTÍCULOS QUE SUFRIERON CAMBIO, NO SE DARÁ TODO EL REGLAMENTO IMPRESO POR CUESTIONES DE AUSTERIDAD Y ÚNICAMENTE LOS CAMBIOS SERÁN ENTREGADOS IMPRESOS.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Handwritten signature

Handwritten signature

Instituto Politécnico Nacional



Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional



**Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad
Acta sintética de la Primera Reunión Extraordinaria del 11 de noviembre de 2016**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO COMENTA QUE SE PASARA EL ACTA PARA SU FIRMA CON LOS CAMBIOS REALIZADOS, ABROGÁNDOSE EL REGLAMENTO APROBADO EL PRIMERO DE JULIO DE 2012 Y QUEDANDO ESTE VIGENTE A PARTIR DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE.

PUNTO 3.- INFORME ACERCA DE LAS INCIDENCIAS DE BECARIOS SIBE PRESENTADAS EN EL PERIODO DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2016.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, DE A CONOCER LOS DETALLES DE ESTE PUNTO

EL SECRETARIO TÉCNICO, PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO, LAS INCIDENCIAS PRESENTADAS DE MAYO A SEPTIEMBRE DE 2016 Y CUYO DETALLE SE ENCUENTRA EN LAS CARPETAS DE TRABAJO QUE SE ENTREGARON:

- REINGRESOS POR TÉRMINO DE CARGO ADMINISTRATIVO :2
- RECESOS PARA OCUPAR CARGO ADMINISTRATIVO: 6
- ACTIVIDADES EXTERNAS DE BECARIOS: 1
- SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE LA SANCIÓN POR COTEBAL: 1
- BAJA POR NO SOLICITAR EN TIEMPO Y FORMA EL RECESO A LA BECA SIBE: 1

COMENTA QUE LAS INCIDENCIAS MENCIONADAS FUERON ATENDIDAS CONFORME AL REGLAMENTO DEL SIBE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO COMENTA QUE LOS CASOS PARTICULARES SE ENCUENTRAN EN LA CARPETA DE TRABAJO PARA SU CONOCIMIENTO

EL PLENO DEL CONSEJO ACADÉMICO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE INCIDENCIAS PRESENTADO

SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE LA SANCIÓN POR COTEBAL

EN ESTE PUNTO SE REVOCÁ LA BAJA IMPUESTA POR COTEBAL, PUDIENDO PARTICIPAR EN CALIDAD DE REINGRESO EN LA CONVOCATORIA MÁS PRÓXIMA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCAN Y CON LO QUE RESPECTA AL REGLAMENTO QUE EN EL MOMENTO QUE SE EMITA UNA CONVOCATORIA EL PROFESOR PODRÁ REGRESAR A LA BECA

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO SOMETE A CONSIDERACIÓN AL PLENO DEL CONSEJO ACADÉMICO APROBAR ESTE PUNTO

ACUERDO 4.1: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ESTE PUNTO

PUNTO 4.- MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

RESPECTO A ESTE PUNTO COMENTA QUE NO SE DEBERÍA DE PASAR AL PUNTO NUMERO 1 PORQUE ESTE PUNTO SE AGOTÓ EN UN PRINCIPIO

PUNTO 5.- ASUNTOS GENERALES

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO PREGUNTA AL PLENO DEL CONSEJO ACADÉMICO, SI EXISTE ALGÚN PUNTO QUE QUIERAN TRATAR

EN ESTE CASO

LA COMPULSA LA DEBE DE REALIZAR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA, ES EL QUE TIENE LA FACULTAD Y DELEGA EN LOS CONSEJEROS, Y AL MISMO CONSEJERO EL DIRECTOR SE LO COMPULSA, DADO EL CASO DE NO HABER DIRECTOR DEL CENTRO, EL PROFESOR DECANO ES EL QUE ASUME TODAS LAS FUNCIONES, PERO CUANDO EXISTE UN CONFLICTO DE INTERESES, DONDE EL BECARIO DEBE DE COMPULSAR SU PROPIA DOCUMENTACIÓN, ESTE DEBE DE INFORMAR A SU SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y EL FUNCIONARIO DEBERÁ DE DETERMINAR QUIÉN ATIENDA Y RESUELVAN AL RESPECTO, ES ALGO QUE CONTEMPLA UNA NORMA DE ORDEN JERÁRQUICO SUPERIOR.

EN RELACIÓN DE LAS ACTAS DE CALIFICACIONES QUE PARA EL TERCER SEMESTRE NO ESTARÁN LISTAS, PUESTO QUE EL SEMESTRE TERMINA EN ENERO DE 2017, SE DEBERÁ ENTREGAR EL DOCUMENTO DE CARGA ACADÉMICA Y DESPUÉS METER EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS; LOS QUE TIENEN ACTAS PARCIALES DEBEN DE IMPRIMIR LA DE PRIMER O SEGUNDO PARCIAL CON FIRMA Y SELLO DE GESTIÓN ESCOLAR, Y PARA EL CASO DE LAS ACTAS FINALES SE LES RECIBIRÁ EL 21 DE DIC. E INTEGRARÍA PARA QUE NO SE VIERAN AFECTADOS Y EL CASO DE POSGRADO DEL SIBE 05 EL LIC. VILCHIS, LES ESTÁ SOLICITANDO UNA INFORMACIÓN ADICIONAL PARA VALIDARLES EL SIBE 05.

EN LA SITUACIÓN ACTUAL DE PARO DE ESIME ZAC SE LES OTORGARA UNA PRÓRROGA POR LA SITUACIÓN IMPERANTE EN EL CENTRO, AL SER UNA SITUACION NO PREVISTA.

AL NO HABER MÁS PREGUNTAS Y AGOTADAS LAS INTERVENCIONES Y LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EL DR. EMMANUEL ALEJANDRO MERCHÁN CRUZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL SIBE

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Instituto Politécnico Nacional



Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional

Handwritten signature
COFAA

Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad
Acta sintética de la Primera Reunión Extraordinaria del 11 de noviembre de 2016

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COFAA-IPN DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL SISTEMA DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD Y AGRADECE LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PARTICIPANTES-

LOS PUNTOS Y ACUERDOS PRESENTADOS EN ESTA REUNIÓN, HAN SIDO ANALIZADOS Y DICTAMINADOS EN EL TRASCURSO DE LA REUNIÓN.

FIN DEL DOCUMENTO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature